

20 de Octubre de 2014

A los padres de los alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria.

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente Art. 28 números 1 y 2 del Régimen de Normas sobre conciertos Educativos y de la Orden del 4 de octubre de 2004 se van a convocar en el Centro Elecciones para el consejo Escolar.

Las normas para la elección podéis verlas con todo detalle en el tablón de anuncios del Colegio.

El primer paso va a ser la constitución de la Junta Electoral integrada por:

- * La directora General.
- * La directora Académica.
- * Un padre o madre de Alumno.
- * Un profesor.
- * Un miembro del personal no docente

Son competencias de la Junta Electoral:

- a) Aprobar y publicar los Censos Electorales y sus competencias.
- b) Admitir y proclamar las candidaturas.
- c) Promover la constitución de las mesas electorales.
- d) Resolver las reclamaciones que se presenten contra los acuerdos de la Junta Electoral y Mesas.
- e) Proclamar los candidatos elegidos

La elección del miembro de la Junta, representante de los Padres, va a tener lugar por sorteo público el 21 de octubre a las 16,30 h en el salón del colegio. Agradeceremos vuestra presencia con tiempo suficiente para que podáis revisar el censo electoral y cambiar impresiones sobre el procedimiento.

Os adelantamos ya el Calendario electoral completo:

21 Octubre, martes	Sorteo público de los miembros de la Junta Electoral.
27 Octubre, lunes	Reunión de la Junta Electoral y publicación de Censos.
3 al 7 de Noviembre, lunes	Plazo de presentación de candidaturas.
7 Noviembre, viernes	Reunión de la Junta Electoral para la proclamación de las candidaturas.
24 Noviembre, lunes	Votación de candidatos al Consejo Escolar. A continuación escrutinio público y proclamación de los miembros elegidos.

Con los mejores deseos de que todo repercuta en el bien de vuestros hijos. Os saluda atentamente

LA DIRECTORA